

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Samaná-Caldas, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	2023-00109-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Julián Darío Castaño
Demandado	PROYECTOS Y NEGOCIOS ESCALABLES S.A.S ZOMAC BIC
Interlocutorio	362

Visto el escrito que antecede y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 92 del Código General el Proceso, el Despacho ACEPTA el retiro de la demanda y ORDENA ARCHIVAR las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

(Firma electrónica)

ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO

JUEZ



Firmado Por:

Alejandro Saldarriaga Botero

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Samana - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a31aa56783d4ad8027b9137c6aaccad3e74a01854f5349e187227feeee444255

Documento generado en 02/05/2023 05:04:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>